

**Gaceta Oficial 24 de febrero de 2005**

**Tomo CLXXII**

**Núm. 39**

**Decreto que Abroga el Diverso que Establece las Bases para la Creación del Fideicomiso Público Irrevocable de Administración y Operación de Parques y Museos de Veracruz.**

Artículo 1. Se abroga el Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso Público Irrevocable de Administración y Operación de Parques y Museos de Veracruz, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, publicado en alcance a la Gaceta Oficial del estado número 237, con fecha 26 de noviembre del mismo año.

Artículo 2. La Secretaría de Finanzas y Planeación, conforme a sus atribuciones, cancelará todas las acciones relacionadas con la creación del Fideicomiso mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3. El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, determinará el esquema jurídico y administrativo por el cual operarán los parques y museos del estado, sin que estas acciones signifiquen un incremento en el gasto público estatal.

**TRANSITORIOS**

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del estado.

Segundo. Se faculta a la Secretaría de Finanzas Planeación para realizar todas las acciones que le permitan cumplimentar debidamente los alcances de este Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil cinco. Licenciado Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado.- Rúbrica.

